G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número: RESO-2022-560-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 20 de Abril de 2022

Referencia: Baja con cargo deudor y con sumario. Tomas Mariano DELPUPO.

VISTO el expediente N° EX-2021-22437461-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Oficial del Subescalafón General Tomas Mariano DELPUPO, legajo N° 425.666, solicita la baja voluntaria por razones particulares;

Que habiéndose verificado que el agente no ha prestado servicios en la Institución durante el plazo al que se obligó en la oportunidad de suscribir el compromiso previsto en el artículo 5º inciso f) de la Ley Nº 13.982, corresponde conferir intervención a la Dirección de Contabilidad a los efectos de formular el pertinente cargo deudor;

Que la Auditoría General de Asuntos Internos informa que el efectivo registra actuaciones sumariales, por lo que la baja voluntaria por razones particulares le será concedida supeditada a los efectos y resultas del sumario, a tenor de lo normado por el artículo 63 de la Ley N° 13.982;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal – Regímenes Policiales en el marco de su competencia;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado en los artículos 61, 62 y 63 de la Ley N° 13.982, 146 y 149 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo, mediante el cual se acepte la baja voluntaria por razones particulares del Oficial del Subescalafón General DELPUPO;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 y su modificatoria N° 15.309;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, del Oficial del Subescalafón General Tomas Mariano DELPUPO (DNI 38.863.284 – clase 1999), legajo N° 425.666, en los términos de los artículos 61, 62 y 63 de la Ley N° 13.982, 146 y 149 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, dejando establecido que dicha causal de cese queda supeditada a los efectos y resultas del sumario que se instruye.

ARTÍCULO 2°. Conferir intervención a la Dirección de Contabilidad, a fin de que formule el respectivo cargo deudor, su liquidación e intimación de pago, de conformidad con las previsiones de los artículos 146 y 149 del Anexo del Decreto Reglamentario Nº 1050/09.

ARTÍCULO 3°. Intimar, en caso de corresponder, al Oficial del Subescalafón General Tomas Mariano DELPUPO (DNI 38.863.284 – clase 1999), legajo N° 425.666, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Auditoría General de Asuntos Internos, a la Dirección de Personal – Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro
Date: 2022.04.20 09:22:11 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni
Ministro
Ministerio de Seguridad

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.04.20 09:22:14 -03'00'